

RESOLUCIÓN 2732/2007, de 18 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se designa la Comisión prevista en la Resolución 2521/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Por Resolución 2521/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.

La Base Undécima de las Normas Comunes de dichas convocatorias prevé la designación de una Comisión para la valoración de los méritos previstos en los apartados e), f) y g) del Anexo I alegados por los concursantes.

De conformidad con el Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, modificado por Decreto Foral 58/2003, de 24 de marzo, por el que se regulan las compensaciones que ha de percibir el personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por participar en Tribunales de selección de personal, el personal docente no universitario al Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá ser requerido como miembro de tribunales de selección y deberá formar parte de los mismos, salvo que incurra en alguna de las causas legales de abstención o recusación, teniendo derecho a percibir, por cada asistencia, una compensación económica.

En virtud de las atribuciones delegadas por Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1° Designar la Comisión para la valoración de méritos, prevista en la Resolución 2521/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Arteaga Ruiz.
Vocales: Don José Ángel Bañales Galarza.
Don Javier Medarde Urzainqui.
Don Ramón Martín Carrero.
Don Francisco Javier Garcés Otazu.

Suplentes:
Presidente: Don Luis Iza Dorronsoro.
Vocales: Doña María Luisa Aizcorbe Urroz.
Don Manuel Martín Iglesias.
Don Benito Elizalde González.
Don Mikel Fraile Pernaute.

2° La referida Comisión tendrá las funciones que le atribuye la Resolución 2521/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, debiendo tener finalizada su tarea para el día 25 de enero de 2008.

3° Los miembros de la Comisión percibirán las compensaciones económicas establecidas en el artículo 3°. c) del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo.

4° Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, al Servicio de Recursos Humanos y a los interesados, significando a estos últimos que contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en

el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, dieciocho de diciembre de dos mil siete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Begoña Unzué Vela.